


AL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
E DELINCUENCIA
IZADA
IA EN INVESTIGACION
O Y TRAFICO DE ARMA



**EDMUNDO O ANDRES REYES
AMAYA**
**DESAPARECIDO EL 25 DE MAYO DEL
2007 EN LA CIUDAD DE OAXACA**

Edad: 57 años.
Estatura: 1.58 de estatura, Peso: 65 kg.
Descripción física: calvo, nariz grande, ojos pequeños, pestañas largas, cejas
espesas, labios delgados, cuerpo un lunar en la espalda, mancha café, pequeños
nodulitos (bolitas) en el cuerpo, piel moreno claro, cabello negro mediano de
las patillas, barba partida.
Signos particulares: Usa ocasionalmente lentes para leer, 
nacimiento en la parte alta izquierda de la espalda.
Estudios: Secundaria.
Ocupación: Comerciante.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO

AL DE LA REPUBLICA
S MEXICANOS
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
IDAD.
A DE BÚSQUEDA DE
IPARECIDAS
26



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MAR 5 2009
9:50 AM

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
UNIZADA
ADA EN INVESTIGACION
PIO Y TRAFICO DE ARMA

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
LAZARO CARDENAS

DEPENDENCIA: PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA. DELEGACION ESTATAL MICHOACAN.
AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION, LAZARO CARDENAS, MICH.
SECCION: AVERIGUACIONES PREVIAS.
OFICIO: 1019/2009.
EXPEDIENTE: AP.PGR/SIEDO/UEITA/047/2008. EXH/PGR/MICH/LC/09/2009.

ASUNTO: SE SOLICITA LOCALIZACION Y PRESENTACION.

Cd. Lázaro Cárdenas, Mich, a 05 de marzo del 2009.

C. ENCARGADO DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES EN ESTA CIUDAD DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria de numero al rubro indicado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, fracción III, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), 20, fracción I, inciso a) y 21, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se le solicita designe agentes de esa corporación a su mando, a efecto de que procedan a la localización y presentación, de la persona de nombre GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952, y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos. Lo anterior toda vez que resulta de suma importancia para la debida integración de la indagatoria en que se actúa.

Quedando a su inmediata disposición para efectos de consulta y mayor información, el original del expediente en que se actúa en estas oficinas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".
TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA CD. LAZARO CARDENAS, MICH.

[Redacted signature area]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA
UNIDAD DE ATENCION
DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDOS
426



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MAR. 5 2009

DEPENDENCIA: PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA. DELEGACION ESTATAL MICHOACAN.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION.
OFICIO: 1020/2009.
EXPEDIENTE: AP.PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.
EXH/PGR/MICH/LC/09/2009.

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN LAZARO, CÁRDENAS MICH

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME. (URGENTE).

Cd. Lázaro Cárdenas, a 05 de marzo de 2009.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA ESPECIALIZADA EN ATENCION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACION DE TIPO Y TRAFICO

C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE LAZARO CARDENAS, MICH. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria citada al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., fracción II, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4o., fracción I apartado A) inciso c), 10 fracción IX, 11 fracción II y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por medio del presente me permito solicitar de usted, lo siguiente:

1.- INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LA FEDERACIÓN SI EN ESAS OFICINAS A SU DIGNO CARGO CUENTA CON ALGUN ANTECEDENTE REGISTRAL DE ACTAS DE NACIMIENTO, DEFUNCION, MATRIMONIO, REGISTRO DE HIJOS A NOMBRE DE GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA. Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente indagatoria. Debiendo remitir dicha información en un término no mayor a 48 horas posteriores a la recepción del presente oficio.

Haciéndole de su conocimiento que en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado, se hará acreedor a una multa por el equivalente a veinte días de salario mínimo vigente en esta Ciudad en términos de la fracción I del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales. Lo anterior para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".
TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA LAZAROCARDENAS, MICH.



C.C.P. C. ENCARGADO DE LA AGENCIA INVESTIGADORA EN ESTA CIUDAD.-A efecto de que comisione a elementos a su digno cargo, a fin de que entreguen el presente oficio a quien corresponda, debiendo recabar el acuse de estilo correspondiente.



DERECHOS HUMANOS
TRABAJO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
SA 26

692-693



DEPENDENCIA: PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA. DELEGACION ESTATAL MICHOACAN. AGENCIA UNICA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION. OFICIO: 1021/2009. EXPEDIENTE: AP.PGR/SIEDO/UEITA/047/2008. EXH/PGR/MICH/LC/09/2009.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME. (URGENTE).

Cd. Lázaro Cárdenas, Mich., a 05 de marzo de 2009.

DE LA REPUBLICA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA... EN INVESTIGACION Y TRAFICO DE...

C. DELEGADO Y/O ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria citada al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., fracción II, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4o., fracción I apartado A) inciso c), 10 fracción IX, 11 fracción II y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por medio del presente me permito solicitar de usted, lo siguiente:

1.- INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LA FEDERACIÓN SI EN ESAS OFICINAS A SU DIGNO CARGO CUENTA CON ALGUN ANTECEDENTE DE INMUEBLES O COMERCIO REGISTRADO A NOMBRE DE GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA. Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente indagatoria. Debiendo remitir dicha información en un término no mayor a 48 horas posteriores a la recepción del presente oficio.

Haciéndole de su conocimiento que en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado, se hará acreedor a una multa por el equivalente a veinte días de salario mínimo vigente en esta Ciudad, en términos de la fracción I del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales. Lo anterior para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION" AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITO A LA SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B". TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA, LAZARO CARDENAS, MICH.

[Redacted signature area]

C.C.P. C. ENCARGADO DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES EN ESTA CIUDAD.-A efecto de que comisione a elementos a su digno cargo, a fin de que entreguen el presente oficio a quien corresponda, debiendo recabar el acuse de estilo correspondiente.

DERECHOS HUMANOS, JUSTITIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS. SA 26

694-693



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

RECIBIDO
5 2009
19:50 HRS

DEPENDENCIA: PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA. DELEGACION ESTATAL MICHOACAN. AGENCIA UNICA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION. OFICIO: 1022/2009. EXPEDIENTE: AP.PGR/SIEDO/UEITA/047/2008. EXH/PGR/MICH/LC/09/2009.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME. (URGENTE).

Cd. Lázaro Cárdenas, Mich., a 05 de marzo de 2009.

AL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZACION EN
E DEL MINISTERIO
PÚBLICO DE LA FEDERACION
AGENCIA UNICA INVESTIGADORA
DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION

C. DIRECTOR DE LAS OFICINAS DE CATASTRO EN ESTA CIUDAD DE LAZARO CARDENAS CARDENAS, MICHOACAN. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa citada al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., fracción II, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4o., fracción I apartado A) inciso c), 10 fracción IX, 11 fracción II y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por medio del presente me permito solicitar de usted, lo siguiente:

1.- INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LA FEDERACIÓN SI EN ESAS OFICINAS A SU DIGNO CARGO CUENTA CON ANTECEDENTE ALGUNO DE INMUEBLE(S) REGISTRADO(S) A NOMBRE DE GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA. Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente indagatoria. Debiendo remitir dicha información en un término no mayor a 48 horas posteriores a la recepción del presente oficio.

Haciéndole de su conocimiento que en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado, se hará acreedor a una multa por el equivalente a veinte días de salario mínimo vigente en esta Ciudad, en términos de la fracción I del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales. Lo anterior para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".
TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA, LAZARO CARDENAS, MICH.

[Redacted signature]

C.C.P. C. ENCARGADO DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES EN ESTA CIUDAD.-A efecto de que comisione a elementos a su digno cargo, a fin de que entreguen el presente oficio a quien corresponda, debiendo recabar el acuse de estilo correspondiente.

DE LA REPUBLICA

DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS
26

695-694



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

OFICINA DEL SUBPROCURADOR
07 MAR 2009
RECEBIDO
CD. LAZARO CARDENAS, MICH

MAR. 5 2009
19:50HRS

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES

DEPENDENCIA: PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA. DELEGACION ESTATAL MICHOACAN.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION.
OFICIO: 1023/2009.
EXPEDIENTE: AP.PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.
EXH/PGR/MICH/LC/09/2009.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME.
(URGENTE).

Cd. Lázaro Cárdenas, Mich., a 05 de marzo de 2009.

C. CIRO JAIMES CIENFUEGOS.
SUBPROCURADOR REGIONAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa citada al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4o., fracción I apartado A) inciso c), 10 fracción IX, 11 fracción II y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por medio del presente me permito solicitar de usted, lo siguiente:

1.- Informe a esta Representación Social de la Federación, si en esa Subprocuraduría a su digno cargo cuenta con algún antecedente de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan relacionados los ciudadanos GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA. Debiendo remitir dicha información a la brevedad posible, toda vez que resulta necesario para la debida integración de la presente indagatoria. Debiendo remitir dicha información en un término no mayor a 48 horas posteriores a la recepción del presente oficio.

Haciéndole de su conocimiento que en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado, se hará acreedor a una multa por el equivalente a veinte días de salario mínimo vigente en esta Ciudad, en términos de la fracción I del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales. Lo anterior para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".
TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA, CD. LAZARO ACRDENAS, MICH.

[Redacted signature area]

C.C.P. C. ENCARGADO DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES EN ESTA CIUDAD.-A efecto de que comisione a elementos a su digno cargo, a fin de que entreguen el presente oficio a quien corresponda, debiendo recabar el acuse de estilo correspondiente.

DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS
A 26



~~696~~ 695

DEPENDENCIA: PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA. DELEGACION ESTATAL MICHOACAN.
AGENCIA UNICA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION.
OFICIO: 1024/2009.
EXPEDIENTE: AP.PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.
EXH/PGR/MICH/LC/09/2009.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RECEBIDO
MAR. 5 2009
19:50 AM
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION LAZARO CARDENAS, MICH

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME. (URGENTE).

Cd. Lázaro Cárdenas, Mich., a 05 de marzo de 2009.

C. DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria citada al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., fracción II, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4o., fracción I apartado A) inciso c), 10 fracción IX, 11 fracción II y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por medio del presente me permito solicitar de usted, lo siguiente:

1.- INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LA FEDERACIÓN SI EN ESA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO CUENTA CON ALGUN ANTECEDENTE DE LICENCIAS DE MANEJO, VEHICULOS REGISTRADOS o MULTAS DE TRANSITO EN CONTRA DE GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA. Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente indagatoria. Debiendo remitir dicha información en un término no mayor a 48 horas posteriores a la recepción del presente oficio.

Haciéndole de su conocimiento que en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado, se hará acreedor a una multa por el equivalente a veinte días de salario mínimo vigente en esta Ciudad, en términos de la fracción I del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales. Lo anterior para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"
TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA, LAZARO CARDENAS, MICH.

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES EN ESTA CIUDAD
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIONES DE TRAFICO

1070309
10/03/09

C.C.P. C. ENCARGADO DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES EN ESTA CIUDAD.-A efecto de que comisione a elementos a su digno cargo, a fin de que entreguen el presente oficio a quien corresponda, debiendo recabar el acuse de estilo correspondiente.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES EN ESTA CIUDAD
DE BUSQUEDA DE PARECIDAS
A 26



DEPENDENCIA: PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA. DELEGACION ESTATAL MICHOACAN.
 AGENCIA UNICA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION.
 SECCION: AVERIGUACIONES PREVIAS.
 OFICIO: 1025/2009.
 EXPEDIENTE: AP.PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.
 EXH/PGR/MICH/LC/09/2009.

ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN. (URGENTE).

Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 05 de marzo del 2009.

C. ENCARGADO DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES EN ESTA CIUDAD DE LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN.
 PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria al rubro indicada, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102, Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso k), 10 fracción IX, 11 fracción II, 20 fracción I inciso a), 21 y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y; 2, 22, 62 fracción I, 72 fracción IV, 78 y 79 fracción VII de su Reglamento; por medio del presente me permito solicitar de usted lo siguiente:

Sírvase designar elementos de esa corporación a su digno cargo a efecto de que realicen una exhaustiva investigación tendiente a esclarecer los hechos que se contraen dentro del presente expediente, en especial a establecer lo siguiente:

- 1.- Ubicar en Hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o cualquier lugar, antecedentes de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA: personas que tienen actualmente el carácter de desaparecidos
- 2.- La obtención de información de dichas personas, en las compañías de Luz y Agua Potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con la desaparición de dichas personas.

Quedando a su inmediata disposición para efectos de consulta y mayor información, el duplicado del expediente en que se actúa en estas oficinas.

ATENTAMENTE
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
 TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA, LAZARO CARDENAS, MICH.

[Handwritten signature]

[Redacted area]

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES

SECRETARÍA DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE LA REPUBLICA

SECRETARÍA DE HUMANOS RECURSOS Y PROTECCIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ENERGÍA

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL

SECRETARÍA DE INTERIORES

SECRETARÍA DE LA FORTALEZA DEMOCRÁTICA

SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA

SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE CULTURA Y ARTES

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SECRETARÍA DE ENERGÍA Y CLIMA

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y FINANZAS

SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

SECRETARÍA DE INTERIORES Y GOBIERNO FEDERAL

SECRETARÍA DE LA FORTALEZA DEMOCRÁTICA Y PARTICIPACIÓN CÍVIL

SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN CIVIL Y DEFENSA NACIONAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA

SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE CULTURA Y ARTES

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SECRETARÍA DE ENERGÍA Y CLIMA

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y FINANZAS

SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

SECRETARÍA DE INTERIORES Y GOBIERNO FEDERAL

SECRETARÍA DE LA FORTALEZA DEMOCRÁTICA Y PARTICIPACIÓN CÍVIL

SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN CIVIL Y DEFENSA NACIONAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA

SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

697

698



--- EXH/PGR/MICH/LC/09/2009.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

-----ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.-----

--- En la ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del día 20 veinte de marzo del año 2008 dos mil nueve.-----

--- T é n g a s e.- Por recibido el oficio número 094/2009, de fecha 11 once de marzo del presente [redacted], Comandante Regional de la Policía Estatal Preventiva, de esta ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán por medio del cual informa que en los archivos que obran esa comandancia regional a su cargo, los cuales corresponden al trámite de infracciones e accidentes, no encontró registro alguno de las citadas personas, por lo que no es posible remitir ninguna información; es por lo que el suscrito tiene a bien acordar lo siguiente;-----

----- A C U E R D A -----

--- PRIMERO.- Agréguese el presente documento a sus autos, para que surta los efectos legales correspondientes, de acuerdo a lo establecido por el artículo 269 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----
--- Cúmplase.-----

--- Así lo acordó y firma el suscrito Lic. [redacted] del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Investigadora de Lázaro Cárdenas, quien actúa en debida y legal forma con los testigos de asistencia que al final se indican, firman y dan fe.---

(Handwritten signature)

--- DAMOS FE -----

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS
126